Fernando de la Mora, 14 de junio de 2023.-

DICTAMEN JURÍDICO Nº 172/2023

Al : Señor
Director Nacional
Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera

Visto el Memorando N° 302/2023, de fecha 13 de junio de 2023, remitido por la Señora Luz Vera, Coordinadora General UCP Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Paraguay del Instituto Nacional de Estadística, mediante el cual solicita Adjudicación a la firma **"AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC 80008802-6"**, Resolución mediante, en referencia al Proceso BID – Contratación Directa - "Servicio de Alquiler de Sanitarios Portátiles", ID 427164.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No – Objeción al paquete de documentos de Contratación Directa de la PR-L1176-5224/OC-PR, Servicio de Alquiler de Sanitarios Portátiles. Correo de Notificación de Convergencia de fecha 08 de junio de 2023.

Que, el proceso en cuestión es excluido de conformidad a lo dispuesto al Artículo 2° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que estable que: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en los que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras"…

Que, en consideración a lo dispuesto en el Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" en la Sección III Otros Métodos de Adquisición 3.7, Contratación Directa: *La contratación directa se lleva a cabo sin competencia (una sola fuente) y puede ser un método adecuado en las siguientes circunstancias: (a) Un contrato existente, incluido un contrato que no haya sido financiado originalmente por el Banco, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios distintos a los de consultoría o de obras, adjudicado de conformidad con procedimientos aceptables para el Banco, puede ampliarse para incluir bienes, servicios distintos a los de consultoría u obras adicionales de carácter similar. En tales casos se debe justificar debidamente, a satisfacción del Banco, que no se puede obtener ventaja alguna con un nuevo proceso competitivo y que los precios del contrato ampliado son razonables…"*

Instituto Nacional de Estadística - INE
Exp.: Nº 3198
Fecha: 14/06/2023 Hora: 8:45
Recibido por: LAURA CABAÑAS
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Dirección Jurídica
Dr. Pedro Antonio Galeano
Director Jurídico
INE

Que en aplicación a los criterios de adjudicación establecidos, la adjudicación recae en el oferente **"AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC 80008802-6"**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Gs.
1	**Servicio de arrendamiento de 4 baños portátiles para el Instituto Nacional de Estadística**	**mensual**	**6**	**3.400.000**	**20.400.000**
Precio Total					20.400.000

Del análisis realizado al expediente de referencia se colige que se han cumplido con los procedimientos legales y administrativos establecidos al efecto por lo que esta Dirección Jurídica, recomienda la adjudicación en referencia al Proceso BID – Contratación Directa - "Servicio de Alquiler de Sanitarios Portátiles", a la firma **"AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC 80008802-6"**, por el monto señalado en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante.

Es mi Dictamen

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Dirección Jurídica
Abg. Pedro Antonio Galeano
Director Jurídico
INE